



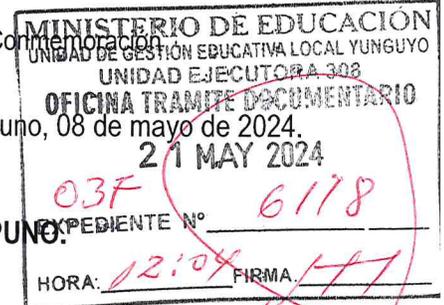
¡Por una Línea Sindical Clasista!  
COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL

# SUTE REGIONAL PUNO

ROSSP N° 008-2023-SDNCRG-DRTPE-PUNO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



## OFICIO MÚLTIPLE N° 020-2024-CER/SUTE REGIONAL PUNO.

**SEÑOR : GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO;**  
Abog. Richard HANCCO SONCCO

**DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO**  
Prof. Equicio Rufino PAXI COAQUIRA

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE: YUNGUYO, CHUCUITO JULI, EL COLLAO, PUNO, SAN ROMAN, MELGAR, LAMPA, AZÁNGARO, CARABAYA, CRUCERO, SANDIA, SAN ANTONIO DE PUTINA, HUANCANÉ Y MOHO.**

**ASUNTO : COMUNICAMOS PARO PREVENTIVO DEL MAGISTERIO y SOLICITAMOS AUDIENCIA PÚBLICA PARA EL 22 DE MAYO DE 2024.**

Tengo a bien de dirigirme a usted a fin de saludarle cordialmente a nombre del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores en la Educación de la Región Puno - SUTE REGIONAL PUNO; y al mismo tiempo, manifestarle lo siguiente: la educación pública en el Perú atiende al 73% de estudiantes del país, se encuentra una situación de abandono y asfixia económica por parte del Estado, con el 91% de locales que urgen alguna reparación y un 76% del total en situación de colapso, que requiere refuerzos estructurales urgentes o nueva construcción; con el 60% de las II.EE. sin servicios básicos y muchas carentes de equipamiento integral; con instituciones donde no ha llegado más del 50% de materiales educativos y solamente el 14,6% de estudiantes cuentan con tabletas. Con duras condiciones económicas, laborales y sindicales para el magisterio, con un régimen que niega y quebranta derechos fundamentales del maestro, con sueldos de hambre, compromisos incumplidos, además de una política represora, antidemocrática e inquisitorial que amenaza con "leyes mordaza", que atenta a la libertad de enseñanza, ideas, opinión o conciencia de maestros y dirigentes a quienes pretenden intimidar para acallarlos.

Por ello y otros argumentos el SUTE REGIONAL PUNO, y todas las bases regionales afiliada a la Federación Nacional de Trabajadores en la Educación del Perú – FENATEPERÚ, el 22 de mayo implementaremos una medida de lucha que busca solución a las demandas del magisterio. En ese sentido, en la región de Puno tenemos un pliego de reclamos que debe ser atendida por el Gobierno Regional y Dirección Regional de Educación de Puno y las 14 Unidades de Gestión Educativa Local de la región.

**POR LO EXPUESTO, COMUNICAMOS QUE EL MAGISTERIO REGIONAL IMPLEMENTARÁ EL PARO PREVENTIVO DE 24 HORAS EL 22 DE MAYO DEL PRESENTE, ASIMISMO SOLICITAMOS UNA AUDIENCIA PÚBLICA CON SU AUTORIDAD A LLEVARSE EL MISMO DÍA A LAS 9:00 A.M. EN LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO PARA TRATAR LAS DEMANDAS DE CARÁCTER REGIONAL DEL MAGISTERIO QUE SE ENCUENTRA EN HOJAS ADJUNTA AL PRESENTE.**

Sin otro particular, hacemos llegar nuestras muestras de consideración personal.

Atentamente.



*Alexander Luis Pilco Ticona*

**ALEXANDER LUIS PILCO TICONA**  
SECRETARIO GENERAL



## PLIEGO DE RECLAMOS DE CARÁCTER REGIONAL:

1. **Pronunciamiento sobre municipalización y/o privatización de la educación.** Demandar al Gobierno Regional de Puno a emitir pronunciamiento en rechazo a la privatización de la educación, “municipalización” y “voucher”.
2. **Pago de las sentencias judiciales en sector educación.** Demandamos al GRP: **a)** en aplicación del artículo 73.2 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, atender el pago de sentencias judiciales afectando hasta el cinco por ciento (5%) de los montos aprobados del Presupuesto Institucional de Apertura 2024 (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado 2024 (PIM). **b)** otorgar un presupuesto exclusivo para el pago de bonificación por preparación de clases y evaluación equivalente al 30%, la suma de S/. 50 000 000 (cincuenta millones) de forma anual a favor de los trabajadores amparados por el presente convenio colectivo. **c)** a través del pliego presupuestal, autorizar a las 14 UGELs el pago de la bonificación por preparación de clases y evaluación equivalente al 30% con saldos presupuestales y remanentes al 31 de diciembre de 2024, en toda la región, así mismo hacer las gestiones pertinentes para su cumplimiento.
3. **Sobre Educación Intercultural Bilingüe.** a) demandamos que **LAS CONSTANCIAS EIB**, solo puedan calificarse, como parte de la capacitación y actualización, otorgando un puntaje mínimo. **RECHAZAMOS EL CARÁCTER DETERMINANTE QUE HOY SE LE DA, EL CUAL GENERA EXCLUSION, DISCRIMINACIÓN Y MARGINACION EN DIVERSOS PROCESOS** (contrato, nombramiento, reasignación, encargaturas, permuta); b) Exigimos al GRP, la DREP y las 14 UGELs., la gestión ante el MINEDU de **CREACIÓN DEL “ÁREA CURRICULAR DE LOS IDIOMAS AIMARA y QUECHUA”**, con dos horas curriculares semanales (como mínimo), que sirva a fortalecer nuestra historia, cultura, identidad y preservar nuestras lenguas originarias, además de incorporarla en el Currículo Nacional de la Educación Básica, trato que debe ser extensiva y por igual a otras lenguas originarias de otras regiones; **c)** exigimos al GRP, la DREP y las 14 UGELs., implementar una seria, objetiva y científica evaluación para establecer una nueva zonificación (o caracterización) de las IIEE de toda la región de Puno y que esta determine qué instituciones requieren atención en EIB y cuáles no.
4. **Cese o suspensión de racionalización.** Exigimos al GRP, la DREP y las 14 UGELs, el cese o suspensión de la racionalización de plazas de las IIEE, mantener los presupuestos y así ningún maestro sea racionalizado de forma arbitraria. Asimismo, rechazar y denunciar los bloqueos o recortes de plazas desde el MINEDU.
5. **Pago Oportuno de las remuneraciones, asignaciones temporales, beneficios sociales y otros.** Exigir el pago oportuno de los beneficios sociales, como la compensación por tiempo de servicios (CTS), asignación por tiempo de servicios (ATS), subsidio por luto y sepelio (SLS), escolaridad, gratificaciones, bonificaciones, así como las remuneraciones y asignaciones temporales de los trabajadores del sector educación. Así mismo el pago oportuno e incremento de las mal llamadas “propinas” a los promotores comunitarios.
6. **Distribución oportuna de materiales educativos.** Exigir a las UGELs., la adquisición oportuna de los materiales educativos, así como la distribución de los mismos a las instituciones educativas.
7. **Acceso a plazas orgánicas y eventuales vía concurso público.** Exigir el sinceramiento del cuadro de asignación de personal (CAP) y su revisión; así como el garantizar que todo acceso a las plazas orgánicas y eventuales se harán por concurso público.
8. **Pronunciamiento sobre las evaluaciones punitivas de desempeño docente.** Exigir del GRP, la DREP y las 14 UGELs., un pronunciamiento contra las evaluaciones punitivas de desempeño docente y, el compromiso de impulsar gestiones ante el MINEDU y el Congreso, sobre la modificatoria del artículo 23 de la Ley N° 29944 que busca el despido masivo de maestros y vulnera el derecho a la estabilidad laboral.



¡Por una Línea Sindical Clasista!  
COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL

# SUTE REGIONAL PUNO

ROSSP N° 008-2023-SDNCRG-DRTPE-PUNO



9. **Gestión de estímulo por Día del Maestro.** Exigimos a la DREP y UGELs., reconocer el esfuerzo de los servidores en beneficio de los estudiantes y la educación peruana, sobre todo en fechas como el 06 de julio, Día del Maestro comprometiéndose en la gestión de un presupuesto necesario para su implementación.
10. **Conformación de la comisión de seguimiento.** Demandamos el GRP, a la DREP y UGELs. conformar una Comisión de seguimiento a cargo de la supervisión y monitoreo de las demandas del SUTE REGIONAL PUNO y del magisterio regional, de conformidad al artículo 24 del Decreto Supremo N° 008-2022-PCM, Decreto Supremo que Aprueba Lineamientos para la Implementación de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, comisión que debe estar integrada por cuatro (4) miembros, dos (2) elegidos por cada parte.



.....  
**ALEXANDER LUIS PILCO TICONA**  
SECRETARIO GENERAL  
SUTE REGIONAL PUNO